

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.042/15

### AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

#### A N U N C I O

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 24 de Mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de Junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

#### **TENIENTES DE ALCALDE**

Sr. D. Sergio García Martín.

#### **TESORERO MUNICIPAL**

Sra. D<sup>a</sup>. María Begoña Jiménez Canales.

#### **Asimismo. se delega:**

- Delegar el área/materia de Abastecimiento y Saneamiento al Concejal Sr. D. Sergio García Martín.
- Delegar el área/materia de Servicios Lúdicos, Culturales y Deportivos al Concejal Sra. D<sup>a</sup>. María Begoña Jiménez Canales.
- Delegar el área/materia de Alumbrado Publico al Concejal Sr. D. Alfonso Muñoz Alonso.
- Delegar el área/materia de Vías, Obras y Urbanismo al Concejal Sr. D. Ignacio Sánchez Hernández.
- Delegar el área/materia de Bienes y Patrimonio al Concejal Sra. D<sup>a</sup>. María del Rosario Barroso Sánchez.
- Delegar el área/materia de Sanidad, Bienestar Social y Servicios Sociales al Concejal Sr. D. Alfonso Muñoz Alonso.
- Delegar el área/materia de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente al Concejal Sr. D. Sergio García Martín.
- Delegar el área/materia de Cementerios y Fosas de Enterramiento al Concejal Sra. D<sup>a</sup>. María Begoña Jiménez Canales.
- Delegar el área/materia de Residuos Sólidos Urbanos al Concejal Sra. D<sup>a</sup>. María del Rosario Barroso Sánchez.

Las Delegación podrán ser relativas a un proyecto o asunto determinado. En este caso, la eficacia de la delegación, que no podrá contener las facultades de emitir actos que afecten a terceros, se limitará al tiempo de gestión o ejecución del proyecto.

Relativas a un determinado servicio. En este caso, la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

En Pradosegar, a 16 de Junio de 2015.

La Alcaldesa, *María del Rosario Barroso Sánchez.*